



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N°

2054

CHIGUAYANTE,

18 AGO 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°226/2015, el Oficio N°55 de Administración Municipal con V°B° del Señor Administrador don Rolando Saavedra Neira, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Juan Alcayaga Caro.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección Municipal.</li> <li>Apoyo en actividades municipales.</li> </ul>
Juan Fuentes Lagos.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección Municipal.</li> <li>Apoyo en actividades municipales.</li> </ul>
Fernando Rivera Hernández.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección Municipal.</li> <li>Apoyo en actividades municipales.</li> </ul>
Julio Sepúlveda Salazar.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección Municipal.</li> <li>Apoyo en actividades municipales.</li> </ul>
Milton Saavedra Belmar.	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 32hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección Municipal.</li> <li>Apoyo en actividades municipales.</li> </ul>
Rubén Henríquez Sanzana	Julio 2015.	Sábados, Domingos y Festivos, de 8:30hrs en adelante según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección Municipal.</li> <li>Apoyo en actividades municipales.</li> </ul>

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/mpr.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 18 AGO 2015 HORA 10:30  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA V. Suf.